CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

MINIMA CUANTÍA

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA SU CONSULTA Y VISUALIZACIÓN"

BARRANQUILLA, ATLANTICO
OCTUBRE DE 2026

1. INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. tiene responsabilidades legales relacionadas con la producción, administración, disponibilidad, intercambio y divulgación de información ambiental e institucional. En desarrollo de sus funciones, la Ley 99 de 1993 establece que las Corporaciones Autónomas Regionales deben implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en su jurisdicción, así como promover la transferencia y difusión del conocimiento ambiental generado en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Estas disposiciones reconocen la información ambiental como un activo estratégico para el cumplimiento de la misión institucional y para la toma de decisiones de las entidades públicas, los sectores productivos y la ciudadanía.

En el marco del Plan de Acción Institucional 2024–2027 "Por un Ambiente Sin Fronteras" incluye, dentro de la Línea Estratégica 6 – Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental, acciones dirigidas a gestionar de manera eficiente, óptima y transparente las herramientas y servicios tecnológicos de la Corporación, garantizando su disponibilidad, seguridad, actualización, uso y pertinencia, de acuerdo con la Política de Gobierno Digital.

La Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, encargada de liderar las iniciativas de transformación digital, gestión tecnológica, gobierno digital e información institucional, ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos de identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de datos abiertos. El propósito es que la ciudadanía, las entidades públicas, la academia, las organizaciones sociales y demás grupos de interés puedan acceder a esta información, consultarla y reutilizarla.

La información de la Corporación proviene de distintos procesos misionales, administrativos y de apoyo, y se encuentra repartida en diversas fuentes, sistemas, repositorios y formatos. Por ello, antes de publicarla es necesario identificarla, analizarla, depurarla, organizarla, normalizarla y estructurarla, para determinar qué conjuntos de datos reúnen las condiciones adecuadas para su apertura. Abrir datos no significa simplemente publicar lo que ya existe, sino asegurar que la información cumpla condiciones de calidad, integridad, consistencia, oportunidad, documentación, trazabilidad, accesibilidad e interoperabilidad, de modo que pueda ser realmente útil para terceros.

Avanzar en este propósito contribuye al cumplimiento de las normas sobre transparencia y acceso a la información pública, Gobierno Digital, gestión de la información e infraestructura de datos. Además, facilita el control social, la investigación, la innovación, la generación de conocimiento y la toma de decisiones basada en evidencia.

Las actividades requeridas demandan conocimientos especializados en gestión de datos, procesamiento y análisis de información, estructuración de bases de datos, datos abiertos, calidad de la información, interoperabilidad y herramientas tecnológicas de consulta y visualización. Dado que el personal de planta de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación debe atender de forma permanente las labores estratégicas, operativas y de

soporte tecnológico de la Entidad, se requiere contratar servicios especializados que, trabajando de manera articulada con el equipo institucional, apoyen la identificación, preparación, estructuración y publicación de los conjuntos de datos abiertos, así como la implementación e integración del componente tecnológico necesario para su consulta y visualización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, Versión 2025, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., elabora el presente Estudio Económico del Sector, relacionado con el objeto contractual, determinar la existencia de oferta suficiente y establecer las condiciones que permitan estructurar adecuadamente el proceso de contratación

El objeto del presente proceso es: **"OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA SU CONSULTA Y VISUALIZACIÓN"**.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual contempla actividades especializadas de procesamiento, preparación y análisis de información, así como asesoramiento en tecnologías de la información e implementación e integración de componentes tecnológicos, el servicio se clasifica dentro del sector de servicios, específicamente en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC y, de manera particular, en las actividades relacionadas con gestión, procesamiento, análisis y aprovechamiento de datos.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis comprende proveedores de servicios tecnológicos, consultores especializados, empresas de tecnologías de información, profesionales independientes y demás prestadores que cuenten con capacidades para desarrollar actividades relacionadas con gestión de datos, bases de datos, datos abiertos, transformación digital, interoperabilidad y soluciones tecnológicas para consulta y visualización de información.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidad - UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
81112002	Servicios de procesamiento o preparación de datos
81111806	Servicio de análisis de bases de datos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

La Corporación establece que el objeto contractual se enmarca en un mercado dinámico, marcado por una permanente transformación tecnológica y por una demanda cada vez mayor de servicios orientados a administrar, procesar, analizar y aprovechar la información.

El desarrollo de las tecnologías de la información ha generado una creciente necesidad de las organizaciones públicas y privadas de contar con capacidades para administrar grandes volúmenes de información, garantizar su calidad, estructurar bases de datos y desarrollar mecanismos que permitan su consulta, análisis, intercambio y reutilización.

Dentro de este contexto, los datos abiertos constituyen un componente particular del ecosistema de información y transformación digital, dado que buscan facilitar la disponibilidad de información pública en condiciones que permitan su utilización y reutilización por parte de terceros.

El mercado presenta una convergencia de servicios profesionales y tecnológicos, donde el componente predominante corresponde al conocimiento especializado requerido para el tratamiento y gestión de la información. En el desarrollo de este tipo de servicios pueden intervenir actividades como identificación y caracterización de fuentes de información, extracción, procesamiento, depuración, normalización, estructuración, validación, documentación y publicación de datos.

Adicionalmente, dependiendo de las necesidades de la entidad contratante, pueden incorporarse componentes tecnológicos destinados a facilitar la consulta, visualización e integración de los datos mediante herramientas digitales, plataformas, bases de datos, interfaces o soluciones de visualización.

La estructura del mercado evidencia la existencia de diferentes tipos de proveedores. Por una parte, se encuentran empresas especializadas en tecnologías de información y transformación digital que cuentan con equipos multidisciplinarios para atender proyectos relacionados con datos. Por otra, participan consultores y profesionales independientes

especializados en bases de datos, analítica, gestión de información, Gobierno Digital y datos abiertos.

Las condiciones comerciales pueden variar dependiendo de factores como el número y complejidad de los conjuntos de datos, las fuentes de información involucradas, el nivel de depuración requerido, las actividades de estructuración y documentación, las herramientas tecnológicas utilizadas, el componente de integración y visualización, el tiempo de ejecución y el nivel de especialización del personal requerido.

En este contexto, la existencia de diferentes proveedores con capacidades técnicas en tecnologías de información, procesamiento de datos y análisis de bases de datos permite identificar un mercado con oferta para atender las necesidades de la Corporación.

Asimismo, el carácter especializado del servicio exige que los proveedores cuenten con conocimientos y experiencia acordes con las actividades requeridas, particularmente en materia de gestión y calidad de datos, bases de datos, datos abiertos, interoperabilidad y tecnologías de información.

Por lo anterior, el mercado presenta condiciones que permiten a la Corporación analizar diferentes alternativas para la prestación del servicio, bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, seguridad de la información, sostenibilidad y adecuada gestión de los activos de información institucionales.

2.1. ASPECTO ECONOMICO

Durante la vigencia 2026, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. identifica un conjunto de condiciones favorables en el mercado nacional que respaldan la viabilidad económica del presente proceso de contratación, orientado a la prestación de servicios especializados para apoyar la identificación, preparación, estructuración y publicación de los conjuntos de datos abiertos de, así como la implementación e integración del componente tecnológico requerido para su consulta y visualización.

Según el DANE, la economía colombiana mantiene una recuperación sostenida, con un crecimiento del PIB de 2,6 % en 2025 y de 3,5 % en el segundo trimestre de 2026. Las actividades más relacionadas con el objeto contractual, como los servicios profesionales, técnicos y de información y comunicaciones, también registran resultados positivos.

En conjunto, el crecimiento económico, la amplia oferta de empresas de tecnologías de la información y la creciente demanda de servicios de datos permiten a la Corporación contratar el servicio en condiciones favorables.

2.1.1. Agentes que componen el sector

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, particularmente en el segmento relacionado con gestión, procesamiento y análisis de datos, está conformado por diferentes agentes que participan en la generación, administración, procesamiento, integración y aprovechamiento de información.

Entre los principales agentes se encuentran:

• **Entidades rectoras y reguladoras:** Son las entidades públicas responsables de formular políticas, establecer lineamientos y promover el desarrollo de las tecnologías de información, Gobierno Digital, infraestructura de datos, transparencia y aprovechamiento de la información pública. Dentro de este grupo se encuentra principalmente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, junto con las demás entidades que, de acuerdo con sus competencias, intervienen en la regulación y orientación de las políticas relacionadas con información y tecnología.

• **Empresas de tecnologías de información:** Corresponden a empresas dedicadas al desarrollo, implementación, integración y prestación de servicios tecnológicos, incluyendo soluciones relacionadas con bases de datos, sistemas de información, analítica, procesamiento de información, transformación digital y desarrollo de plataformas.

• **Empresas especializadas en gestión y análisis de datos:** Son organizaciones que ofrecen servicios de procesamiento, preparación, depuración, análisis y estructuración de bases de datos. Pueden desarrollar soluciones orientadas a la gestión de grandes volúmenes de información y a la generación de herramientas para consulta y análisis.

• **Empresas de consultoría tecnológica:** Comprenden organizaciones y firmas especializadas en asesoramiento en tecnologías de información, transformación digital, Gobierno Digital, gobierno de datos, interoperabilidad y estructuración de estrategias relacionadas con gestión de información.

• **Profesionales independientes especializados:** Comprenden profesionales de áreas como ingeniería de sistemas, ingeniería de software, ciencia de datos, estadística, ingeniería informática, ingeniería industrial y otras disciplinas relacionadas, que cuentan con experiencia específica en procesamiento, análisis, gestión y estructuración de información.

• **Entidades públicas usuarias y generadoras de información:** Las entidades estatales constituyen simultáneamente generadoras y usuarias de información. Estas requieren servicios especializados para fortalecer sus capacidades de gestión de datos, facilitar el acceso a la información pública y mejorar el aprovechamiento de sus activos de información.

• **Academia y centros de investigación:** Las universidades, grupos de investigación y centros especializados participan en el desarrollo de conocimiento, investigación, innovación y generación de capacidades relacionadas con tecnologías de información, análisis de datos y transformación digital.

• **Consumidores y usuarios finales:** Comprenden entidades públicas, empresas privadas, instituciones académicas y organizaciones que demandan servicios especializados de gestión, procesamiento, estructuración y publicación de datos, con el fin de garantizar que su información sea confiable, accesible y reutilizable.

2.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT.
- Federación Colombiana de Software y Tecnologías de la Información – Fedesoft.
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – ACIS.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, a través de sus espacios relacionados con tecnología y transformación digital.
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCCE, en los aspectos relacionados con economía digital.
- Cámaras de Comercio, como actores de apoyo al desarrollo empresarial y tecnológico.
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI

2.1.3. Variables macroeconómicas

Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber:

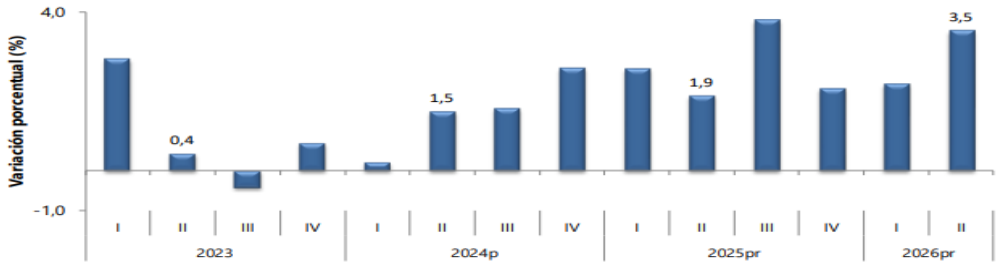
- **Producto Interno Bruto –PIB"**[1]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr - II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

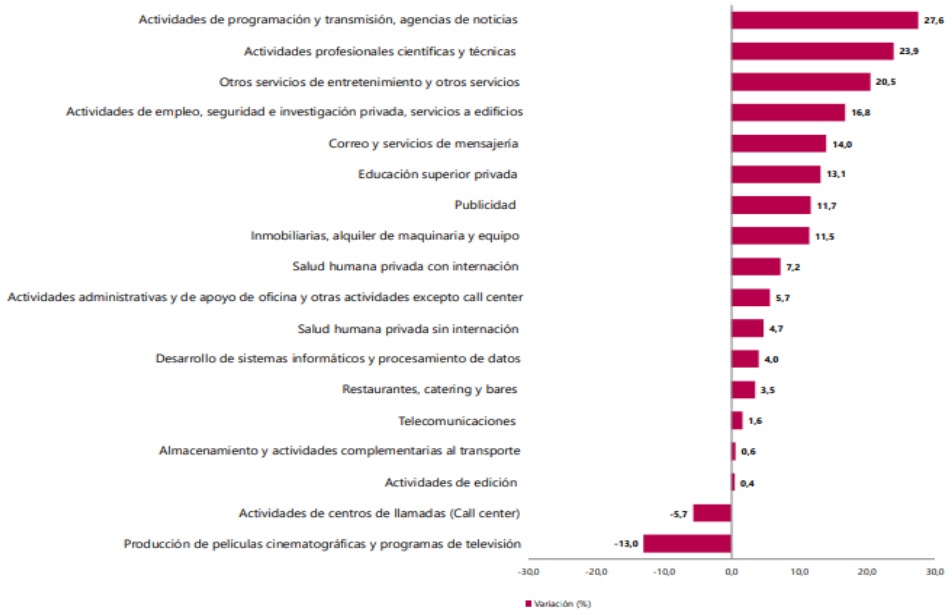
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Encuesta Mensual de Servicios - EMS** [2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, es el instrumento estadístico oficial que permite monitorear y analizar el comportamiento del sector servicios en Colombia. A través de esta herramienta se realiza el seguimiento periódico de las principales variables del sector, cuyos resultados se ilustran en el grafico 2, que resume las estadísticas correspondientes.

Gráfico 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025) p



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 4. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)**

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 5. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

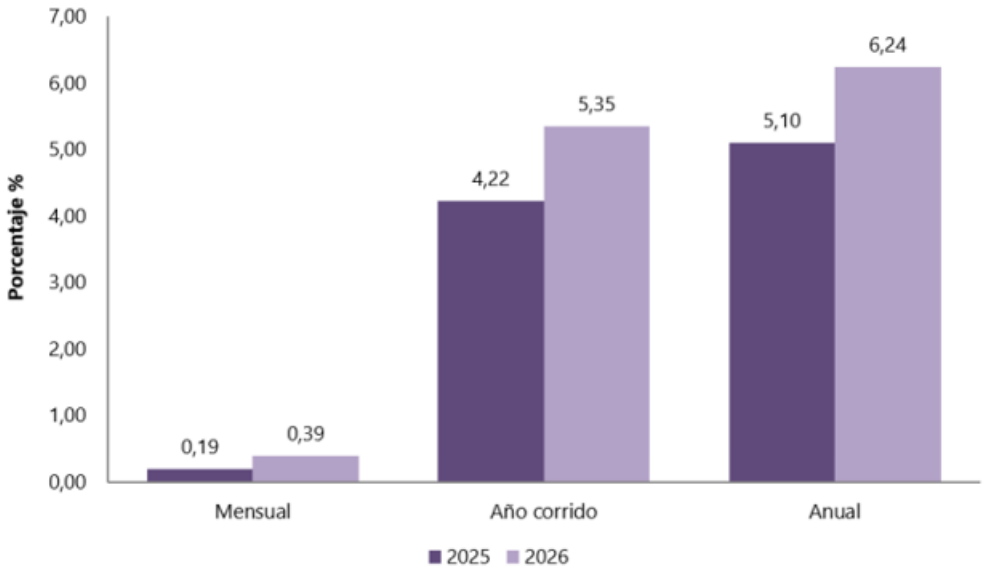
Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Índice de Precio al Consumidor – IPC**”[3]

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

Gráfico 3. IPC Variaciones

Total Nacional - agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.4. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de servicios y, particularmente, el relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), presenta perspectivas de crecimiento asociadas con el proceso de transformación digital, la creciente utilización de herramientas para la gestión y análisis de información y la necesidad de las entidades públicas y privadas de disponer de datos organizados, confiables, accesibles e interoperables. En este contexto, los servicios relacionados con el procesamiento, análisis, estructuración, documentación y publicación de datos adquieren especial relevancia, debido a que permiten transformar información dispersa en activos de información que pueden ser consultados, reutilizados y aprovechados para la toma de decisiones.

El crecimiento de la economía digital y el fortalecimiento de las políticas relacionadas con Gobierno Digital, transparencia, acceso a la información pública e infraestructura de datos han generado una demanda progresiva de servicios especializados en gestión de información. Para las entidades públicas, esta dinámica implica no solamente disponer de información en medios digitales, sino contar con capacidades técnicas para identificar conjuntos de datos, depurarlos, normalizarlos, estructurarlos, documentarlos y disponerlos en formatos que faciliten su consulta, interoperabilidad y reutilización.

Desde la perspectiva de inversión, el sector mantiene oportunidades relacionadas con el desarrollo y adopción de soluciones de software, plataformas de gestión de información, herramientas de análisis de datos, sistemas de visualización y tecnologías orientadas a la integración de diferentes fuentes de información. La evolución de estas herramientas permite que los proveedores amplíen sus portafolios y desarrollen servicios especializados que combinan capacidades profesionales y tecnológicas para atender necesidades particulares de las organizaciones.

En este escenario, la demanda de servicios asociados con datos abiertos presenta oportunidades de crecimiento, particularmente en entidades que requieren fortalecer sus procesos de gestión de información y dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con transparencia, acceso a la información, Gobierno Digital e infraestructura de datos. La necesidad de organizar información proveniente de diferentes sistemas, repositorios y formatos genera oportunidades para empresas especializadas en procesamiento de datos, consultoría tecnológica, analítica de información y desarrollo e implementación de herramientas para su consulta y visualización.

En términos de ventas, los proveedores del sector pueden estructurar diferentes modelos comerciales de acuerdo con el alcance y características de cada proyecto. Estos pueden comprender servicios profesionales especializados para el levantamiento y análisis de información, procesamiento y depuración de bases de datos, estructuración y documentación de conjuntos de datos, desarrollo o configuración de herramientas tecnológicas, integración de fuentes de información, visualización de datos y servicios de acompañamiento o soporte técnico.

Esta diversidad permite que la comercialización de los servicios no se limite al desarrollo de una solución tecnológica específica, sino que pueda incorporar diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad. En consecuencia, las condiciones comerciales dependen principalmente del nivel de especialización requerido, la cantidad y complejidad de la información a procesar, el número de fuentes de datos, las herramientas tecnológicas involucradas, el alcance de las actividades de integración y visualización y el tiempo de ejecución previsto.

De igual manera, la evolución permanente de las tecnologías de información genera un entorno competitivo en el que los proveedores deben mantener actualizadas sus capacidades técnicas y profesionales. La incorporación de nuevas herramientas de procesamiento, automatización, analítica y visualización de datos favorece la innovación y permite desarrollar soluciones ajustadas a las necesidades específicas de las organizaciones.

Para la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, esta dinámica representa un entorno favorable para la contratación de servicios especializados orientados a fortalecer la gestión de sus datos abiertos. La organización, depuración, estructuración y publicación de información institucional contribuye a mejorar su disponibilidad y aprovechamiento, facilita

el acceso de los ciudadanos y usuarios a la información pública y fortalece los procesos de transformación digital de la entidad.

En consecuencia, las perspectivas del sector se encuentran relacionadas con la creciente necesidad de las organizaciones de gestionar sus datos de manera estructurada y eficiente. Esto genera oportunidades para proveedores que cuenten con experiencia en procesamiento y análisis de información, gestión de bases de datos, desarrollo o integración de herramientas tecnológicas y visualización de información, así como con la capacidad de prestar servicios especializados de acuerdo con los requerimientos particulares de cada entidad.

2.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

El comportamiento de las principales variables macroeconómicas durante 2026, con información disponible a agosto, es un factor relevante para analizar el abastecimiento, los costos y la formación de precios de los servicios especializados de identificación, preparación, estructuración y publicación de datos abiertos, así como del componente tecnológico requerido para su consulta y visualización.

- **Tasa de cambio:** Parte de las herramientas tecnológicas que se usan en estos proyectos, como licencias de software, servicios en la nube y plataformas de visualización, se cotizan en dólares. En lo corrido del año el peso se ha fortalecido frente al dólar, y la TRM cerró agosto en $3.202,79, cifra que representa una disminución del 20,3 % frente al mismo día del año anterior. Esto reduce el costo en pesos de los componentes tecnológicos importados y facilita la planeación financiera del contra

- **Inflación:** Dado que el principal costo del servicio son los honorarios del personal especializado, la inflación tiene un efecto directo en los precios. Según el DANE, en agosto de 2026 la variación anual del IPC fue de 6,24 %, superior en 1,14 puntos porcentuales a la del mismo periodo del año anterior. Además, entre las mayores variaciones mensuales se encuentra la división de Información y comunicación, con 0,81 %, que está directamente relacionada con este sector.

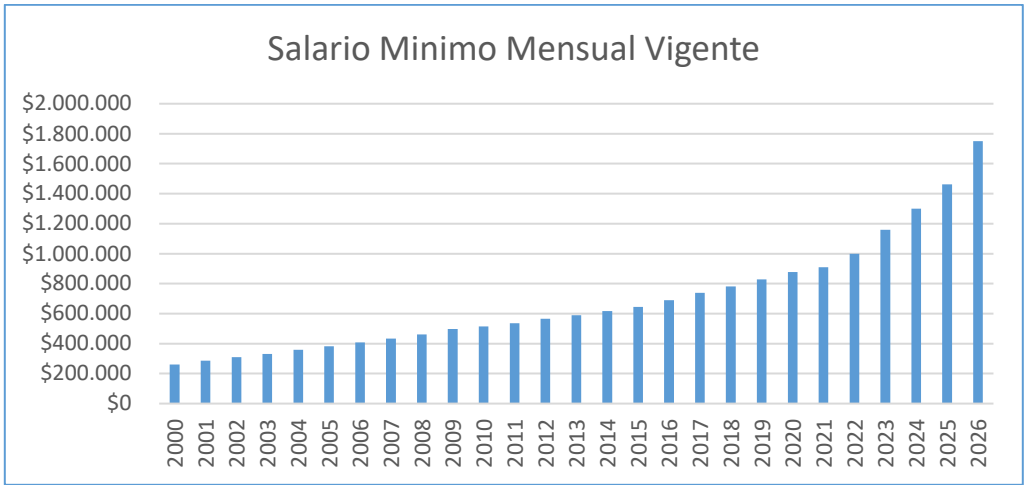
- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV:** Dentro de la interpretación económica y financiera del incremento del SMMLV se encuentran ciertos impactos sobre la carga laboral a pagar por concepto de salarios a los trabajadores que devenguen salario mínimo legal, el cual quedo por Decreto presidencial en 23,7%, así como también la asignación de salarios superiores al salario mínimo que por lo general se les incrementa la inflación más un porcentaje de productividad.

Tabla 7
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.462.000
2026	23,70%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 3
Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: Elaboración propia

En conclusión, la tasa de cambio, la inflación y el salario mínimo constituyen variables macroeconómicas determinantes para el comportamiento del sector de los servicios a contratar, debido a su incidencia directa en la estructura de costos operativos, la formación de tarifas y la estabilidad financiera de los proveedores. Si bien la revaluación del peso colombiano puede favorecer la reducción de los costos asociados a herramientas y tecnologías adquiridas en el exterior, el incremento de la inflación y del salario mínimo puede generar presiones sobre los honorarios, los costos laborales y demás gastos operativos de los proveedores.

2.1.6. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica asociada a la prestación de los servicios especializados para la identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de datos abiertos comprende un conjunto articulado de actividades técnicas, metodológicas y tecnológicas, orientadas a transformar la información institucional en datos confiables, accesibles y reutilizables por la ciudadanía y demás grupos de interés.

La dinámica del servicio se desarrolla de la siguiente manera:

1. Identificación y caracterización de fuentes: se realiza el levantamiento de las fuentes de información de la Corporación asociadas a sus procesos misionales, administrativos y de apoyo, verificando su ubicación, formato, responsable y estado general.
2. Análisis y priorización: se revisa la pertinencia de la información identificada para determinar qué conjuntos de datos son susceptibles de publicación, priorizando aquellos de mayor valor institucional y ciudadano, y descartando la información clasificada o reservada.

3. Preparación y depuración: se ejecutan actividades de extracción, limpieza, corrección de inconsistencias, eliminación de duplicados y normalización de los datos, de acuerdo con las buenas prácticas de gestión y calidad de la información.
4. Estructuración y documentación: se organizan los datos en formatos abiertos y estandarizados, y se elaboran los metadatos y diccionarios de datos que describen su origen, contenido, periodicidad y condiciones de uso, garantizando su trazabilidad e interoperabilidad.
5. Validación y publicación: una vez preparados, los conjuntos de datos se someten a una verificación final de calidad y se publican en los canales oficiales, como el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano (datos.gov.co) y el sitio web de la Corporación, conforme a los lineamientos del Ministerio TIC.
6. Implementación del componente tecnológico y entrega: se integra la herramienta de consulta y visualización que facilita la exploración de los datos publicados, se elaboran los informes de las actividades realizadas y se transfiere el conocimiento al equipo institucional para asegurar la actualización y sostenibilidad de los datos una vez finalice el contrato.

En este sentido, la prestación del servicio requiere una adecuada articulación entre personal especializado, herramientas tecnológicas, metodologías de gestión de datos, el acompañamiento de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación y la documentación técnica, elementos que permiten garantizar la calidad, confiabilidad y continuidad de la estrategia de datos abiertos de la Corporación.

2.2. Aspecto Técnico

Las especificaciones técnicas esenciales, para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las actividades técnicas necesarias para la identificación, preparación, estructuración y apoyo a la publicación de los conjuntos de datos abiertos priorizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, garantizando la aplicación de buenas prácticas de gestión de datos, calidad de información, documentación y apertura de datos. Descritas en el estudio previo y la invitación.

A continuación, se detallan algunas de las obligaciones entre las partes:

2.2.1. Obligaciones Generales del Contratista

1. Proteger la documentación institucional, velar por su organización, conservación, uso y manejo; garantizando el derecho de acceso a la información pública, salvo excepciones de ley. Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, contribuyendo a la eficiencia y gestión administrativa para el servicio a la comunidad.
2. Cumplir las obligaciones del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, normas para tareas de alto riesgo y toda disposición en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el gobierno nacional, incluidas aquellas que adicionen o modifiquen las presentes.
3. Cumplir con cada uno de los lineamientos del sistema de gestión integrado de la entidad, el cual incluye requisitos en cuanto a la calidad en la gestión, el impacto

ambiental de las actividades desarrolladas, la salvaguarda y bienestar de nuestro talento humano, así como las demás normas adoptadas.

4. Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en Pensión y Salud y Riesgos Laborales durante la vigencia del contrato y los pagos que efectúen debe corresponder a lo efectivamente percibido, y armonizado con la Directrices del Gobierno Nacional (Art. 50 Ley 789 de 2002).
5. Leer, observar y darle cumplimiento en todas sus partes a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsable – G – CPSS-02, emitida por Colombia Compra Eficiente.
6. Mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la corporación.
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
8. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
9. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
   El contratista deberá garantizar la protección de la información proporcionada por la entidad o sus usuarios, evitando su divulgación, modificación o uso indebido, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Cumplir a cabalidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos y aprobados por la entidad.
11. Reportar a la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación de la entidad cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de la información.
12. El contratista se compromete a respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual que se generen como resultado de la prestación del servicio, así como aquellos que sean titularidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o de terceros.
13. El contratista deberá contar, con su equipo de cómputo e insumos (diferentes a la información que le entrega la entidad), que se requieran para cumplir con las actividades contratadas.
14. El contratista deberá asumir los costos que se generen para cumplir con las actividades contratadas, relacionados con traslados dentro del Departamento del Atlántico.
15. USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. El contratista se obliga a utilizar de manera correcta la imagen de la Entidad, atendiendo a los lineamientos y directrices que se establecen en el documento “Manual de Identidad Visual”, el cual puede ser consultado en la página web institucional https://www.crautonoma.gov.co/la-c-r-a/manual-de-identidad-. Adicionalmente, en cuanto a diseños de piezas publicitarias, de divulgación y/o difusión masiva que involucren la imagen de la Corporación, éstas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del Supervisor del contrato.
16. Para la prestación de sus servicios y mientras hagan presencia en las instalaciones de la Corporación, deberán asumir comportamientos ambientalmente sostenibles, implementando para cualquier situación, utensilios sostenibles y amigables con el medio ambiente.

17. Deberán disponer de manera adecuada de los residuos que se puedan generar durante la prestación de sus servicios en las instalaciones de la Corporación.

2.2.2. Obligaciones Específicas del Contratista.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades, de manera autónoma, bajo la coordinación y seguimiento de la supervisión que designe la Corporación Autónoma Regional del Atlántico:

1. Ejecutar las actividades necesarias para la identificación, análisis y priorización de los conjuntos de datos institucionales susceptibles de ser publicados como datos abiertos, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
2. Realizar las actividades de recopilación, validación, depuración, organización, estandarización, preparación y estructuración de la información correspondiente a los conjuntos de datos priorizados.
3. Preparar y apoyar la publicación de ocho (8) conjuntos de datos abiertos correspondientes a las temáticas definidas por la CRA en el alcance del presente proceso.
4. Implementar e integrar al portal web institucional un componente tecnológico para la publicación y consulta de datos abiertos, incluyendo su configuración, pruebas de funcionamiento y documentación técnica básica.
5. Realizar transferencia de conocimiento al personal designado por la Entidad sobre la administración de los conjuntos de datos abiertos y de la herramienta implementada.
6. Presentar los informes, entregables y demás productos establecidos en el contrato, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por el supervisor.
7. Garantizar la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de la información suministrada por la Entidad durante la ejecución contractual.
8. Contar con el personal de apoyo suficiente y adecuado para la ejecución de las actividades a su cargo, de acuerdo con lo requerido en el contrato y con lo ofertado en su propuesta; para lo anterior, el contratista deberá aplicar y cumplir las siguientes especificaciones de carácter legal:

PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el CONTRATISTA se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, durante toda la ejecución del presente contrato.

Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

La vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

El CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes.

El incumplimiento de la presente cláusula dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales o legales que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.

9. El contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad al integrar su equipo de trabajo, lo anterior en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto No 0287 de 2026.

Análisis de Oportunidad y Conveniencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben promover la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y otros sujetos de especial protección constitucional, en la ejecución de contratos estatales. Esta disposición refleja el compromiso constitucional de la administración pública con la inclusión social y la igualdad material.

El departamento del Atlántico es uno de los 32 departamentos de Colombia y de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024, tenía 2.83 millones de habitantes: 1.45 millones de mujeres (51.2%) y 1.38 millones de hombres (48.8%). Los habitantes de Atlántico representaban el 5.4% de la población total de Colombia en 2024[4].

Aunque el Atlántico ha mostrado reducciones recientes en pobreza extrema (pasando de aproximadamente 11,5 % en 2022 a 6,5 % en 2023), todavía persisten segmentos de la población que se encuentran en condiciones de escaso acceso a bienes y servicios básicos, con impacto significativo en sus capacidades de generación de ingresos y sostenimiento familiar[5].

[4] https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/atlantico, con base en proyecciones del DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

[5] https://atlantico.gov.co/images/stories/adjuntos/planeacion/anuarios/anuario2023_capitulo9_pobreza_multidimensional_monetaria.pdf?utm_source=chatgpt.com

Adicionalmente, en años recientes el Departamento ha enfrentado variaciones en la incidencia de pobreza monetaria, la que para el año 2021 se estimó en torno al 35,6%, reflejando la vulnerabilidad socioeconómica prevalente en el territorio[6]*.*

Estas cifras sugieren la existencia de una proporción significativa de hogares con condiciones económicas precarias, perfil que compromete su autonomía económica y su participación plena en actividades productivas regulares.

Con relación a las víctimas de desplazamiento y pobreza asociada, si bien no existen cifras oficiales departamentales para el Atlántico desagregadas de manera completa en los últimos informes nacionales, los datos disponibles a nivel nacional muestran que la **población víctima de desplazamiento forzado presenta una incidencia de pobreza monetaria alrededor del 47,2 % y pobreza extrema de 17,8 % en 2023***, cifras consideradas superiores a los promedios nacionales en general*[7]*.*

Esto indica que, de manera proporcional, las víctimas de desplazamiento, que incluyen hogares o personas que residen en el Atlántico, constituyen uno de los segmentos más vulnerables frente a la pobreza y la exclusión socioeconómica, reforzando la pertinencia de medidas que favorezcan su inclusión económica y social.

De acuerdo a lo anterior, la **presencia significativa de población vulnerable** *en el departamento del Atlántico, especialmente, personas en situación de pobreza extrema y víctimas indirectas del desplazamiento, revela una oportunidad concreta para articular la ejecución del contrato con los objetivos sociales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Las condiciones demográficas y socioeconómicas del departamento permiten identificar espacios reales de inserción de esta población en actividades productivas relacionadas con el objeto del contrato.*

Sin embargo, analizadas las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta que para la ejecución del contrato no se requiere de un equipo de trabajo robusto, la Corporación no exigirá al CONTRATISTA provisionar servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

2.2.3. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN

1. Suministrar y facilitar al CONTRATISTA la información y las condiciones necesarias que le permitan cumplir el contrato, en la forma y oportunidad convenidas.

---

6 https://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2022/11/foro_regiones_2022_atlantico_informe_consultoria.pdf?utm_source=chatgpt.com

7 https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/en-atlantico-prosperidad-social-beneficia-a-mas-de-59-000-victimas/?utm_source=chatgpt.com

2. Pagar el valor de este contrato en la forma establecida en el mismo y a garantizar la existencia de apropiación presupuestal suficiente para cumplir con la contraprestación de los servicios ejecutados.
3. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del presente contrato y a formularle al contratista oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes.
4. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
5. Suscribir las actas de ejecución contractual en conjunto con el supervisor y contratista.
6. Las demás que de acuerdo con la oferta y los documentos precontractuales le estén asignadas a corporación y las que por efecto de la ley le correspondan.

2.3. REGULATORIO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el desarrollo del presente proceso considera importante establecer el cumplimiento y acatamiento de las siguientes realidades jurídicas que tiene pertenencia con el presente proceso, a saber:

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1523 de 2012 establece la necesidad de disponer, compartir e interoperar información entre las entidades públicas para fortalecer la gestión del riesgo de desastres, promover la construcción de conocimiento y garantizar el acceso a información estratégica para la toma de decisiones.
- ✓ Ley 1955 de 2019 incorporó la Transformación Digital Pública como una política transversal del Estado colombiano
- ✓ El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece que la modalidad de selección

de Mínima Cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad.

2.4. OTROS ASPECTOS

2.4.1. Acuerdo Marco de Precios

Con respecto a la utilización de acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda, luego de determinar la necesidad se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, link https://www.colombiacompra.gov.co/listade-acuerdos-marco, según lo preceptuado en el Decreto 310 de 2021, evidenciando que no existe Acuerdo Marco de Precios e instrumento de agregación de demanda, por lo tanto se adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, la cual es aplicable para la adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dentro del desarrollo evolutivo de soluciones estratégicas a los retos ambientales que acontecen a todo lo largo y ancho del departamento del Atlántico, ha desarrollado diferentes procesos, los cuales están consignadas en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, a continuación, se detallan contrataciones realizadas similares al presente proceso, tanto en la Corporación como en otras entidades públicas.

- **HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**

ITEM	MODALIDAD Y No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	OFERENTES QUE HA PARTICIPADO EN LO PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATISTAS
1	Mínima Cuantía No. MIN-MIN-2026-009	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LA IMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA DEL ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A., A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN DE RUTAS DE CONOCIMIENTO, EL DISEÑO PEDAGÓGICO Y LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES EN LA PLATAFORMA MOODLE	20.900.000 COP	5 meses	- MARIAMULATA - ROYAL TECH GROUP SAS - TIINDUX SAS - 150 POR CIENTO SAS - INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS - ARCETEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS - CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS - IN-NOVA CORPORATION SAS
2	- Concurso de Méritos No. CM2025-010	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL	189.000.000COP	50 días	- SOFTSECURITY S.A.S

		MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) Y LA GOBERNANZA DE DATOS, EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (CRA), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES NACIONALES ESTABLECIDOS EN LAPOLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			

Fuente: SECOP I-II

- **HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES.**

No	MODALIDAD, NUMERO DEL PROCESO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS
ENTIDAD: INM					
1	Contratación Directa No. CD 094 DE 2026	Prestar servicios profesionales para el soporte al repositorio de I+D+i y el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales del sistema de gestión y gobernanza de datos de la investigación metrológica.	49.963.683 COP	210 días	- Victor Manuel Franco Cañon
ENTIDAD: IGAG – SEDE CENTRAL					
2	Contratación Directa No. CO-IGAC-1495-2026-CS-INDV	Gestionar la identificación y disposición de la información de Datos abiertos, disposición y administración de metadatos de acuerdo con la vía estratégica en el marco de la implementación de la política de catastro multipropósito a través de la ICDE.	66.700.400 COP	195 días	- Ana Julier Fonseca Gutiérrez
ENTIDAD: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA					
3	Mínima Cuantía No. 219-2025	. Prestar servicios profesionales al Centro Nacional de Memoria Histórica en el procesamiento de la información para la gestión del programa de Gobernanza de datos, conforme los lineamientos y normatividad vigente del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la actualización de la arquitectura de TI.	81.874.069,00 COP	320 dias	- JUAN DAVID PINILLA FAJARDO

Fuente: SECOP I

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta del mercado está integrada por las empresas cuya actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la prestación de servicios especializados para la identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de datos abiertos, así como para la implementación e integración del componente tecnológico que facilite su consulta y visualización.

Para su identificación, se tomó como referencia la información reportada en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, específicamente en el módulo de Estados Financieros por Sector Económico y Ubicación Geográfica. Con base en esta fuente, se relacionan algunas de las empresas que prestan servicios afines al proceso, considerando los códigos CIIU relacionados con el objeto contractual, principalmente la clase 6201, "Actividades de desarrollo de sistemas informáticos"; la clase 6202, "Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas"; la clase 6209, "Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos"; y la clase 6311, "Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas".

Los interesados en participar deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia, de conformidad con las exigencias definidas en la invitación.

A continuación, se relaciona una muestra de empresas identificadas en el sector, cuya actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación:

Cuadro 2. Muestra de organizaciones con pertenencia al sector

Item	Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento
1	Pymes-Individuales	800028326	NOVASOFT SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
2	Pymes-Individuales	800076093	PANA BUSINESS SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	VALLE
3	Pymes-Individuales	800101428	PARADIGMA SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
4	Pymes-Individuales	800111946	TRILLIANT NETWORKS COLOMBIA SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.

5	Pymes-Individuales	800132302	OFIMA SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA
6	Pymes-Individuales	800134634	INTERLAN SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
7	Pymes-Individuales	800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	CUNDINAMARCA
8	Pymes-Individuales	800135100	REDESIS SAS EN REORGANIZACION	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
9	Pymes-Individuales	800142557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	SANTANDER
10	Pymes-Individuales	800146041	DYNAMIC MODULAR SYSTEM DMS S.A.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA
11	Pymes-Individuales	800153961	OMNICON SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	VALLE
12	Pymes-Individuales	800157786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
13	Pymes-Individuales	800158125	INNOSOFT LTDA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
14	Pymes-Individuales	800160958	FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
15	Pymes-Individuales	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	RISARALDA
16	Pymes-Individuales	800180837	CASHCOMP SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
17	Pymes-Individuales	800180936	Energy Computer Systems SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.

18	Pymes-Individuales	800182856	TNS SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	NORTE DE SANTANDER
19	Pymes-Individuales	800198975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
20	Pymes-Individuales	800201664	ACIES SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
21	Pymes-Individuales	800211407	SOLOSOFT SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
22	Pymes-Individuales	800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
23	Pymes-Individuales	800222753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
24	Pymes-Individuales	800225066	T4I S.A.S. BIC	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	SANTANDER
25	Pymes-Individuales	800231706	AMERICAN SMART SYSTEMS & NETWORKS LTDA, AS/NET	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
26	Pymes-Individuales	800233280	BANKVISION SOFTWARE SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
27	Pymes-Individuales	800233464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S.	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
28	Pymes-Individuales	800234304	INFORPETROL SA	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
29	Pymes-Individuales	800237835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
30	Pymes-Individuales	800240660	SERVISOFT S.A.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA

31	Pymes-Individuales	800243347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
32	Pymes-Individuales	800252385	ADISCOMPUTO Y CIA SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	VALLE
33	Pymes-Individuales	802000047	INTERLINK SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ATLANTICO
34	Pymes-Individuales	802020167	LUDYCOM SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ATLANTICO
35	Pymes-Individuales	804002893	PENSEMOS S.A	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	SANTANDER
36	Pymes-Individuales	804006673	iITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
37	Pymes-Individuales	804010488	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	SANTANDER
38	Pymes-Individuales	805018674	ECOM SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	VALLE
39	Pymes-Individuales	805020546	GRUPO BIT S.A.S	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	VALLE
40	Pymes-Individuales	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	VALLE
41	Pymes-Individuales	805027890	SMART TMT SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	VALLE
42	Pymes-Individuales	806009721	CONDOR LABS S.A.S.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOLIVAR
43	Pymes-Individuales	810005747	SIGMA INGENIERIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	CALDAS

44	Pymes-Individuales	811009452	XENCO S.A.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA
45	Pymes-Individuales	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
46	Pymes-Individuales	811022382	PERSONAL SOFT S.A.S.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA
47	Pymes-Individuales	811022765	PERCEPTIO SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	ANTIOQUIA
48	Pymes-Individuales	811025080	A-MAQ SA	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	ANTIOQUIA
49	Pymes-Individuales	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S. TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	ANTIOQUIA
50	Pymes-Individuales	830005677	BIT CONSULTING SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
51	Pymes-Individuales	830007379	COMSISTELCO SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
52	Pymes-Individuales	830010804	TBF SISTEMAS SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
53	Pymes-Individuales	830015727	AXESNET SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
54	Pymes-Individuales	830016128	PHARMA MARKET LTDA	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
55	Pymes-Individuales	830016840	CROMASOFT S.A.S.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
56	Pymes-Individuales	830016890	PCT LTDA	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación,	BOGOTA D.C.

				análisis, diseño, programación, pruebas)	
57	Pymes-Individuales	830018817	TAYLOR Y JOHNSON LTDA	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
58	Pymes-Individuales	830021894	SINCOSOFT SAS	J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	BOGOTA D.C.
59	Pymes-Individuales	830024376	BLUE ONE SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
60	Pymes-Individuales	830028243	OPENCARD SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
61	Pymes-Individuales	830029560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
62	Pymes-Individuales	830030281	GEOSPATIAL SAS EN REORGANIZACION	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
63	Pymes-Individuales	830037850	Siscomputo Ltda, Servicios y Sistemas de Computo	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
64	Pymes-Individuales	830042385	KRYPTO CONSULTORIA SAS BIC	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
65	Pymes-Individuales	830045792	Call Processing Technologies SA	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
66	Pymes-Individuales	830047891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.
67	Pymes-Individuales	830048425	SINCH COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.
68	Pymes-Individuales	830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	BOGOTA D.C.

69	Pymes-Individuales	830053693	INETUM COLOMBIA SAS	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	BOGOTA D.C.
70	Pymes-Individuales	830055573	GRUPO MILLENNIUM SAS	J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	BOGOTA D.C.

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades

5.1. CLASIFICACION SEGMENTO EMPRESARIAL EN COLOMBIA

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro 3. Clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.8088
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

6. ESTUDIO DE MERCADO

En el marco del estudio de sensibilidad de mercado, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico procedió de manera formal a solicitar cotizaciones vía correo electrónico a las organizaciones cuyo modelo de negocio se orienta a la prestación de servicios de tecnologías de la información y gestión de datos, con experiencia en la identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de datos abiertos, así como en la implementación de herramientas tecnológicas para su consulta y visualización. A continuación, se relacionan las empresas a las que se envió la invitación, identificadas como potenciales oferentes para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

De las empresas consultadas, se relacionan a continuación aquellas que atendieron la solicitud y remitieron sus cotizaciones, las cuales reflejan las condiciones y los precios del mercado para la vigencia 2026:

RAZON SOCIAL	NIT
GESTIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL DE COLOMBIA S.A.S. – GESTADOC S.A.S.	901.904.634
DEVELOP APP SAS	901.002.530

Tabla 8. Sensibilidad de Mercado

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZACION 1 GESTIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL DE COLOMBIA S.A.S. – GESTADOC S.A.S.		COTIZACION 2 DEVELO APP SAS		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PARCIAL PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL		
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA SU CONSULTA Y VISUALIZACIÓN	$48,000,000	$48,000,000	$50,000,000	$50,000,000	$49,000,000	$49,000,000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA			**$48,000,000**		**$50,000,000**		**$49,000,000**

Fuente: Cálculo realizado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, según cotizaciones

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial estimado es de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

7. DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La Corporación Autónoma Regional el Atlántico, determina por la naturaleza del proceso que el tipo de modalidad es **MINIMA CUANTIA**, tal como lo determina el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., de conformidad con el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, establece que la modalidad de selección de Mínima Cuantía resulta aplicable a casos como el presente, donde el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31,

32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen Mipymes, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.

3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección **SI** es susceptible de ser limitado a MIPYME.

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de dos (2) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin que, en todo caso, se llegue a superar el 31 de diciembre de 2026.

10. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS

ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCEEICP-MA-03, V1 de 24 de noviembre de 2021:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCES DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacifico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		NO	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	N/A	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCEEICP-MA-03- Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación, para el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determina que la única disposición aplicable corresponde a la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

6. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz Adjunta).

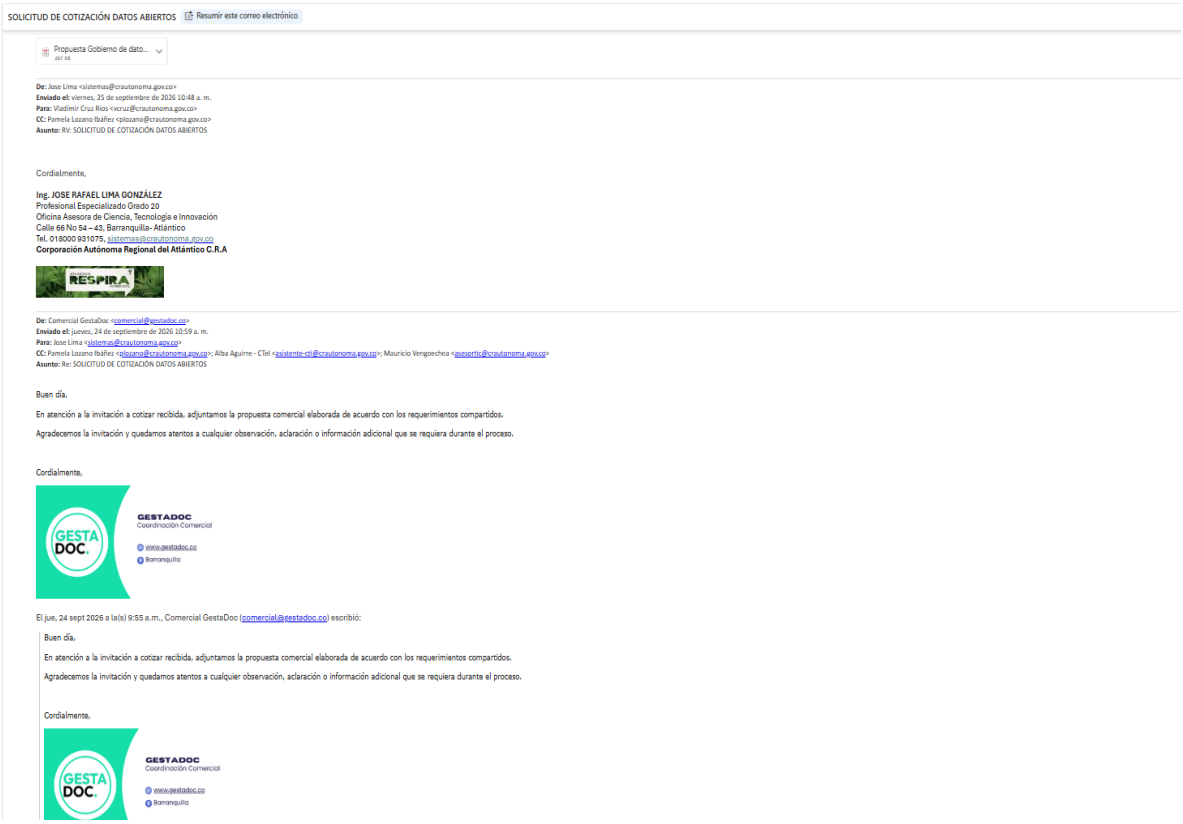
Se firma, a los dos (2) días del mes de octubre de 2026.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Ester Pineda Sierra – Asesora Externa

Anexo: Cotizaciones

ANEXO: Cotizaciones



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Resumir este correo electrónico

Propuesta Gobierno de dato...

De: Jose Lima <sistemas@crautonoma.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2026 10:48 a. m.
Para: Vladimir Cruz Ríos <vcruz@crautonoma.gov.co>
CC: Pamela Lozano Ibáñez <plozano@crautonoma.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Cordialmente,

Ing. JOSE RAFAEL LIMA GONZÁLEZ
Profesional Especializado Grado 20
Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación
Calle 66 No 54 – 43, Barranquilla- Atlántico
Tel. 018000 931075, sistemas@crautonoma.gov.co
Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A

De: Comercial GestaDoc <comercial@gestadoc.co>
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2026 10:59 a. m.
Para: Jose Lima <sistemas@crautonoma.gov.co>
CC: Pamela Lozano Ibáñez <plozano@crautonoma.gov.co>; Alba Aguirre - CTel <asistente-ctl@crautonoma.gov.co>; Mauricio Vengoechea <asesortic@crautonoma.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Buen día,

En atención a la invitación a cotizar recibida, adjuntamos la propuesta comercial elaborada de acuerdo con los requerimientos compartidos.

Agradecemos la invitación y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera durante el proceso.

Cordialmente,

GESTADOC
Coordinación Comercial
www.gestadoc.co
Barranquilla

El jue, 24 sept 2026 a la(s) 9:55 a.m., Comercial GestaDoc (comercial@gestadoc.co) escribió:

> Buen día,
>
> En atención a la invitación a cotizar recibida, adjuntamos la propuesta comercial elaborada de acuerdo con los requerimientos compartidos.
>
> Agradecemos la invitación y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera durante el proceso.
>
> Cordialmente,

GESTADOC
Coordinación Comercial
www.gestadoc.co
Barranquilla

El mar, 22 sept 2026 a la(s) 3:12 p.m., Jose Lima (sistemas@crautonoma.gov.co) escribió:

Señores
GESTIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL DE COLOMBIA S.A.S. – GESTADOC S.A.S.

Estimados señores.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., tiene el gusto de invitarle a participar del estudio de mercado cuyo objeto es la contratación de la PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO REQUERIDO PARA SU CONSULTA Y VISUALIZACIÓN.

Se requiere cotizar:

El contratista deberá brindar apoyo especializado a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA en la identificación de los conjuntos de datos institucionales susceptibles de ser publicados como datos abiertos, así como en la preparación, estructuración y apoyo a la publicación de ocho (8) conjuntos de datos priorizados por la Entidad, con el propósito de fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública, la reutilización de la información y el aprovechamiento de los activos de información institucionales.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el alcance comprenderá como mínimo las siguientes actividades:

- Identificar y analizar las fuentes de información institucionales y los conjuntos de datos con potencial para ser publicados como datos abiertos.
- Realizar el levantamiento y recopilación de información con las dependencias responsables de la generación, administración o custodia de los datos.
- Evaluar los conjuntos de datos identificados considerando criterios de pertinencia, disponibilidad, calidad, relevancia institucional, valor público y viabilidad de publicación.
- Priorizar, de manera conjunta con la CRA, los conjuntos de datos susceptibles de apertura y publicación.
- Revisar las fuentes de información, estructuras de datos, mecanismos de captura y repositorios institucionales asociados a los conjuntos de datos priorizados.
- Realizar actividades de validación, depuración, organización, transformación y estandarización de la información, orientadas a mejorar su calidad y facilitar su reutilización.
- Estructurar los conjuntos de datos conforme a criterios técnicos y buenas prácticas para su consulta, acceso y aprovechamiento por parte de la ciudadanía y demás grupos de interés.
- Elaborar los metadatos, fichas descriptivas, diccionarios de datos o instrumentos equivalentes que faciliten la comprensión e interpretación de la información publicada.
- Brindar acompañamiento técnico a la Entidad para la preparación, estructuración y publicación de ocho (8) conjuntos de datos abiertos priorizados.
- Transferir conocimiento al personal designado por la Entidad respecto de los procedimientos y buenas prácticas aplicadas para la preparación, actualización y publicación de datos abiertos.

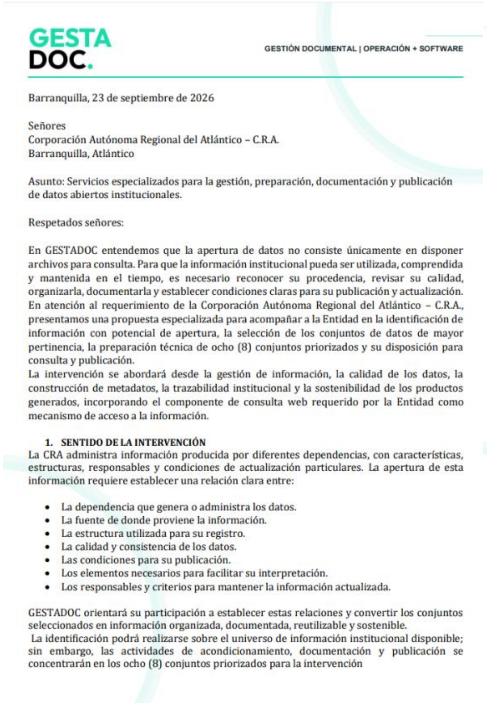
Como resultado de la ejecución contractual, la CRA contará con la identificación y análisis de los conjuntos de datos institucionales susceptibles de apertura, así como con ocho (8) conjuntos de datos priorizados, preparados, estructurados, documentados y publicados como datos abiertos, junto con la documentación técnica y metodológica necesaria para facilitar su actualización, mantenimiento y aprovechamiento posterior por parte de la Entidad.

Nota: La identificación de conjuntos de datos susceptibles de publicación se realizará sobre el universo de información disponible en la Entidad; sin embargo, el alcance de preparación, estructuración y apoyo a la publicación se limitará a los ocho (8) conjuntos de datos anteriormente definidos, los cuales constituyen el alcance específico de la presente contratación.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las actividades técnicas necesarias para la identificación, preparación, estructuración y apoyo a la publicación de los conjuntos de datos abiertos priorizados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, garantizando la aplicación de buenas prácticas de gestión de datos, calidad de información, documentación y apertura de datos.

La ejecución contractual deberá contemplar como mínimo las siguientes fases y entregables:



GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

Barranquilla, 23 de septiembre de 2026

Señores
Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Servicios especializados para la gestión, preparación, documentación y publicación de datos abiertos institucionales.

Respetados señores:

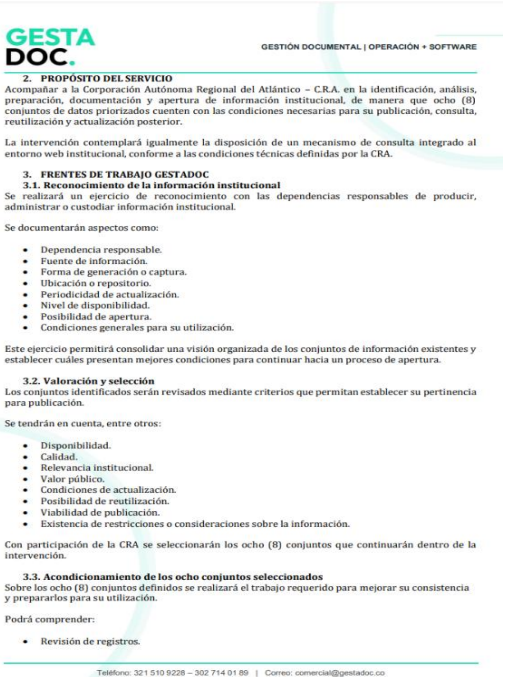
En GESTADOC entendemos que la apertura de datos no consiste únicamente en disponer archivos para consulta. Para que la información institucional pueda ser utilizada, comprendida y mantenida en el tiempo, es necesario reconocer su procedencia, revisar su calidad, organizarla, documentarla y establecer condiciones claras para su publicación y actualización.
En atención al requerimiento de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., presentamos una propuesta especializada para acompañar a la Entidad en la identificación de información con potencial de apertura, la selección de los conjuntos de datos de mayor pertinencia, la preparación técnica de ocho (8) conjuntos priorizados y su disposición para consulta y publicación.
La intervención se abordará desde la gestión de información, la calidad de los datos, la construcción de metadatos, la trazabilidad institucional y la sostenibilidad de los productos generados, incorporando el componente de consulta web requerido por la Entidad como mecanismo de acceso a la información.

1. SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN

La CRA administra información producida por diferentes dependencias, con características, estructuras, responsables y condiciones de actualización particulares. La apertura de esta información requiere establecer una relación clara entre:

- La dependencia que genera o administra los datos.
- La fuente de donde proviene la información.
- La estructura utilizada para su registro.
- La calidad y consistencia de los datos.
- Las condiciones para su publicación.
- Los elementos necesarios para facilitar su interpretación.
- Los responsables y criterios para mantener la información actualizada.

GESTADOC orientará su participación a establecer estas relaciones y convertir los conjuntos seleccionados en información organizada, documentada, reutilizable y sostenible.
La identificación podrá realizarse sobre el universo de información institucional disponible; sin embargo, las actividades de acondicionamiento, documentación y publicación se concentrarán en los ocho (8) conjuntos priorizados para la intervención



GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

2. PROPÓSITO DEL SERVICIO

Acompañar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en la identificación, análisis, preparación, documentación y apertura de información institucional, de manera que ocho (8) conjuntos de datos priorizados cuenten con las condiciones necesarias para su publicación, consulta, reutilización y actualización posterior.

La intervención contemplará igualmente la disposición de un mecanismo de consulta integrado al entorno web institucional, conforme a las condiciones técnicas definidas por la CRA.

3. FRENTES DE TRABAJO GESTADOC

3.1. Reconocimiento de la información institucional

Se realizará un ejercicio de reconocimiento con las dependencias responsables de producir, administrar o custodiar información institucional.

Se documentarán aspectos como:

- Dependencia responsable.
- Fuente de información.
- Forma de generación o captura.
- Ubicación o repositorio.
- Periodicidad de actualización.
- Nivel de disponibilidad.
- Posibilidad de apertura.
- Condiciones generales para su utilización.

Este ejercicio permitirá consolidar una visión organizada de los conjuntos de información existentes y establecer cuáles presentan mejores condiciones para continuar hacia un proceso de apertura.

3.2. Valoración y selección

Los conjuntos identificados serán revisados mediante criterios que permitan establecer su pertinencia para publicación.

Se tendrán en cuenta, entre otros:

- Disponibilidad.
- Calidad.
- Relevancia institucional.
- Valor público.
- Condiciones de actualización.
- Posibilidad de reutilización.
- Viabilidad de publicación.
- Existencia de restricciones o consideraciones sobre la información.

Con participación de la CRA se seleccionarán los ocho (8) conjuntos que continuarán dentro de la intervención.

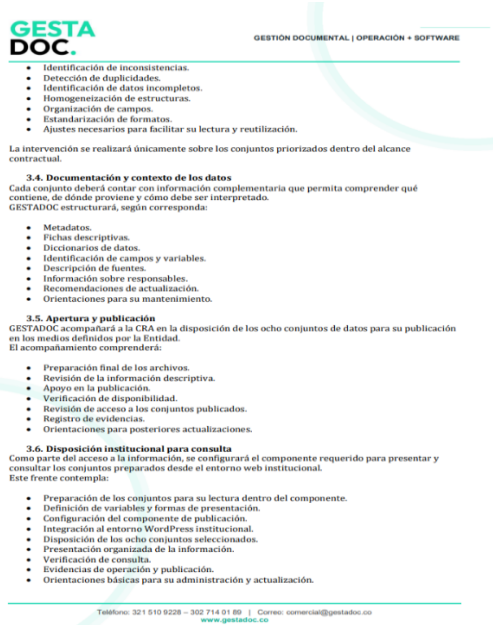
3.3. Acondicionamiento de los ocho conjuntos seleccionados

Sobre los ocho (8) conjuntos definidos se realizará el trabajo requerido para mejorar su consistencia y prepararlos para su utilización.

Podrá comprender:

- Revisión de registros.

Teléfono: 321 510 9228 – 302 714 01 89 | Correo: comercial@gestadoc.co



GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

- Identificación de inconsistencias.
- Detección de duplicidades.
- Identificación de datos incompletos.
- Homogeneización de estructuras.
- Organización de campos.
- Estandarización de formatos.
- Ajustes necesarios para facilitar su lectura y reutilización.

La intervención se realizará únicamente sobre los conjuntos priorizados dentro del alcance contractual.

3.4. Documentación y contexto de los datos

Cada conjunto deberá contar con información complementaria que permita comprender qué contiene, de dónde proviene y cómo debe ser interpretado.
GESTADOC estructurará, según corresponda:

- Metadatos.
- Fichas descriptivas.
- Diccionarios de datos.
- Identificación de campos y variables.
- Descripción de fuentes.
- Información sobre responsables.
- Recomendaciones de actualización.
- Orientaciones para su mantenimiento.

3.5. Apertura y publicación

GESTADOC acompañará a la CRA en la disposición de los ocho conjuntos de datos para su publicación en los medios definidos por la Entidad.
El acompañamiento comprenderá:

- Preparación final de los archivos.
- Revisión de la información descriptiva.
- Apoyo en la publicación.
- Verificación de disponibilidad.
- Revisión de acceso a los conjuntos publicados.
- Registro de evidencias.
- Orientaciones para posteriores actualizaciones.

3.6. Disposición institucional para consulta

Como parte del acceso a la información, se configurará el componente requerido para presentar y consultar los conjuntos preparados desde el entorno web institucional.
Este frente contempla:

- Preparación de los conjuntos para su lectura dentro del componente.
- Definición de variables y formas de presentación.
- Configuración del componente de publicación.
- Integración al entorno WordPress institucional.
- Disposición de los ocho conjuntos seleccionados.
- Presentación organizada de la información.
- Verificación de consulta.
- Evidencias de operación y publicación.
- Orientaciones básicas para su administración y actualización.

Teléfono: 321 510 9228 – 302 714 01 89 | Correo: comercial@gestadoc.co
www.gestadoc.co



GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

4. RUTA DE INTERVENCIÓN GESTADOC

La ejecución se organizará mediante seis momentos de trabajo:

4.1. Reconocer
Identificamos las fuentes de información, responsables, características y condiciones generales de los conjuntos institucionales.

4.2. Valorar
Aplicamos criterios de pertinencia, disponibilidad, calidad y valor público para apoyar la selección de la información que continuará dentro del proceso.

4.3. Acondicionar
Trabajamos sobre los ocho conjuntos priorizados para mejorar su estructura, consistencia y posibilidades de reutilización.

4.4. Documentar
Construimos los metadatos, descripciones, diccionarios y elementos de contexto necesarios para interpretar y mantener la información.

4.5. Disponer
Acompañamos la publicación de los conjuntos y habilitamos el mecanismo institucional requerido para su consulta.

4.6. Apropiar
Entregamos orientaciones, documentación y conocimiento al personal designado por la CRA para facilitar la actualización y sostenibilidad posterior.

5. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Como resultado del servicio, la CRA contará con:

- **Resultado 1. Mapa de información con potencial de apertura**
Relación de los conjuntos identificados, dependencias responsables, fuentes y características generales.

- **Resultado 2. Instrumento de valoración**
Matriz utilizada para analizar y seleccionar los conjuntos con mayor pertinencia para apertura.

- **Resultado 3. Ocho conjuntos acondicionados**
Información organizada, depurada y estructurada para facilitar su publicación y reutilización.

- **Resultado 4. Documentación de los conjuntos**
Metadatos, fichas descriptivas, diccionarios u otros instrumentos requeridos para facilitar su comprensión y actualización.

- **Resultado 5. Ocho conjuntos publicados**
Información disponible a través de los medios definidos por la CRA, acompañada de sus respectivas evidencias.

- **Resultado 6. Espacio institucional de consulta**
Componente configurado e integrado al entorno WordPress de la entidad con los ocho conjuntos disponibles.

- **Resultado 7. Memoria técnica de la intervención**
Documento que consolida las actividades realizadas, decisiones adoptadas, evidencias y recomendaciones.

Teléfono: 321 510 9228 – 302 714 01 89 | Correo: comercial@gestadoc.co
www.gestadoc.co

GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

- **Resultado 8. Orientaciones para continuidad**

Recomendaciones prácticas para administración, actualización y mantenimiento de los datos abiertos.

- **Resultado 9. Transferencia de conocimiento**

Jornada dirigida al personal designado por la CRA para explicar los criterios y procedimientos aplicados durante la intervención.

6. ALCANCE CUANTITATIVO

La identificación inicial podrá comprender el universo de información disponible en las dependencias de la CRA. No obstante, la intervención específica de acondicionamiento, estructuración, documentación, publicación y disposición para consulta comprenderá ocho (8) conjuntos de datos, conforme al alcance definido por la Entidad.
Cualquier ampliación de este número deberá ser previamente revisada y formalizada de acuerdo con las condiciones contractuales que correspondan

7. EQUIPO ESPECIALIZADO

Para atender los diferentes componentes del servicio, GESTADOC dispondrá de los perfiles mínimos requeridos por la CRA:

- **Coordinador de Proyecto**

Responsable de la coordinación general, articulación con la entidad, seguimiento de actividades y control de productos.

- **Ingeniero de Sistemas / Datos**

Responsable del análisis, procesamiento, depuración y estructuración de los conjuntos seleccionados.

- **Profesional de Desarrollo Web**

Responsable de la configuración e integración del componente de consulta dentro del entorno WordPress institucional.

- **Técnico de Apoyo Archivístico**

Responsable de apoyar la validación de procedencia documental, metadatos y revisión de la información desde los instrumentos archivísticos y las condiciones de protección aplicables.

Los perfiles asignados al servicio serán acreditados mediante los soportes correspondientes, de acuerdo con las condiciones mínimas de formación académica y experiencia establecidas por la CRA.

8. MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

GESTADOC garantizará un manejo responsable de la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del servicio.
La información será tratada bajo criterios de:

- Confidencialidad.
- Integridad.
- Acceso controlado.
- Protección de información institucional.
- Respeto por las restricciones aplicables.
- Uso limitado a las actividades objeto del servicio.
- Trazabilidad de los productos generados.
- Cuando se identifiquen datos cuya publicación requiera revisión por parte de la CRA, estos serán informados antes de su disposición pública.

9. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

Para el desarrollo del servicio, la CRA deberá facilitar oportunamente:

- Acceso a las fuentes de información necesarias.
- Participación de las dependencias responsables.

Teléfono: 321 510 9228 – 302 714 01 89 | Correo: comercial@gestadoc.co
www.gestadoc.co

GESTA DOC. GESTIÓN DOCUMENTAL | OPERACIÓN + SOFTWARE

- Información requerida para el análisis de los conjuntos.
- Validaciones sobre los datos seleccionados.
- Accesos necesarios para la publicación.
- Acceso al entorno WordPress institucional cuando corresponda.
- Designación del personal que participará en la transferencia de conocimiento.

El avance de las actividades dependerá de la disponibilidad oportuna de estos insumos y validaciones

10. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total ofertado para la ejecución del alcance descrito corresponde a:
CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
COP $50.000.000

El valor contempla los recursos profesionales, técnicos, administrativos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades incluidas en la presente propuesta.
Los impuestos, retenciones y demás conceptos tributarios se aplicarán conforme a las disposiciones que correspondan.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se ajustará a las condiciones que establezca la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. dentro del proceso contractual.
Los pagos estarán asociados al cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos y obligaciones definidas para el servicio.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será el establecido por la CRA dentro de las condiciones definitivas del proceso contractual.
La programación detallada de actividades se formalizará mediante un plan de trabajo, considerando la disponibilidad de las dependencias, acceso a la información, validaciones institucionales y condiciones requeridas para publicación.

13. NUESTRO COMPROMISO

En GESTADOC entendemos los datos abiertos como una extensión de la gestión responsable de la información institucional.
Nuestro propósito es que la CRA no reciba únicamente ocho archivos publicados, sino conjuntos de información comprensibles, documentados y organizados, con criterios que permitan mantenerlos actualizados y utilizarlos de manera sostenible.
Con esta intervención, la Entidad contará con una base organizada para continuar fortaleciendo la apertura de información, facilitar su consulta y conservar claridad sobre el origen, contexto y condiciones de actualización de los datos publicados

Cordialmente,

ALEJANDRA MARGARITA BARRIOS MENDOZA
Representante Legal
GESTIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL DE COLOMBIA S.A.S. – GESTADOC S.A.S.

Teléfono: 321 510 9228 – 302 714 01 89 | Correo: comercial@gestadoc.co
www.gestadoc.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS Resumir este correo electrónico

De: Comercial Develop App <comercial@developapp.co>
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2026 10:57 a. m.
Para: Jose Lima <sistemas@crautonoma.gov.co>
CC: Pamela Lozano Ibáñez <plozano@crautonoma.gov.co>; Alba Aguirre - CTel <asistente-cti@crautonoma.gov.co>; Mauricio Vengoechea <asesortic@crautonoma.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Cordial saludo,

En atención a la invitación a cotizar remitida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, adjuntamos la propuesta técnica y económica elaborada para la prestación de los servicios relacionados con la identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de Datos Abiertos, así como la implementación e integración del componente tecnológico requerido para su consulta y visualización.

Agradecemos la invitación y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera dentro del proceso.

Cordialmente,

EP

Estefani Pastor
Coordinadora Comercial

develop app
what's on your mind?

comercial@developapp.co
+57 302 7140189
Develop App
develop.app
developapp.co

develop app
what's on your mind?

Barranquilla, 24 de septiembre de 2026

Señores

Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA

Asunto: Propuesta técnica y económica para la organización y publicación de Datos Abiertos de la CRA

En **DEVELOP APP S.A.S.** ponemos a disposición de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA nuestra experiencia en desarrollo tecnológico y gestión de información para acompañar el proceso de identificación, preparación y publicación de sus Datos Abiertos.

La propuesta integra actividades de identificación, priorización, preparación, estructuración y publicación de Datos Abiertos, así como la implementación e integración de un componente tecnológico para su consulta y visualización, de acuerdo con los requerimientos definidos por la CRA.

A continuación, presentamos la cotización basada en los requisitos suministrados por su entidad y nuestra experiencia en el sector.

1. **ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD**

En este sentido, DEVELOP APP propone una solución estructurada en cuatro fases, que comprende la identificación y priorización de los conjuntos de datos institucionales susceptibles de publicación, la preparación y estructuración de ocho (8) conjuntos de datos priorizados, el acompañamiento para su publicación y transferencia de conocimiento, y la implementación e integración de un componente tecnológico para su consulta y visualización.

2. **OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA en la identificación y priorización de conjuntos de datos institucionales susceptibles de ser publicados como Datos Abiertos, así como en la preparación, estructuración, documentación y publicación de ocho (8) conjuntos de datos priorizados, mediante actividades de gestión de datos, transferencia de conocimiento e implementación de un componente tecnológico integrado a la página web institucional.

3. **ALCANCE**

3.1. Identificación y priorización de conjuntos de Datos Abiertos

Se realizará el levantamiento de información con las dependencias de la CRA, con el propósito de identificar los conjuntos de datos institucionales susceptibles de publicación como Datos Abiertos, caracterizar sus fuentes y efectuar su análisis y priorización.

Incluye:

- Levantamiento de información con las dependencias responsables.
- Inventario de conjuntos de datos identificados.
- Identificación de las dependencias responsables de cada conjunto de datos.

develop app
what's on your mind?

- Caracterización general de las fuentes de información.
- Evaluación de criterios de pertinencia, disponibilidad, calidad y valor público.
- Elaboración de la matriz de priorización.
- Selección y validación conjunta con la CRA de los ocho (8) conjuntos de datos objeto de preparación y publicación.

3.2. Preparación y estructuración de los conjuntos de datos priorizados

A partir de los ocho (8) conjuntos de datos priorizados y validados por la CRA, se realizará su preparación técnica mediante actividades de revisión, validación, depuración, organización, transformación, normalización y estructuración de la información para su posterior publicación como Datos Abiertos.

Incluye:

- Revisión de la calidad de los datos.
- Identificación de inconsistencias, duplicidades o registros incompletos.
- Depuración y normalización de la información.
- Organización y estructuración de los ocho (8) conjuntos de datos.
- Preparación de los conjuntos en formatos reutilizables.
- Elaboración del diccionario de datos, metadatos o ficha descriptiva correspondiente a cada conjunto.
- Definición de recomendaciones para la actualización y sostenibilidad de los conjuntos de datos.

3.3. Apoyo a la publicación de Datos Abiertos y transferencia de conocimiento

DEVELOP APP brindará acompañamiento técnico a la CRA para la publicación de los ocho (8) conjuntos de datos priorizados y preparados, así como para la transferencia de conocimiento al personal designado por la Entidad, con el propósito de facilitar su administración, actualización y aprovechamiento posterior.

Incluye:

- Apoyo técnico para la publicación de los ocho (8) conjuntos de Datos Abiertos en la sede electrónica de la CRA y en datos.gov.co.
- Verificación de la disponibilidad y accesibilidad de los conjuntos publicados.
- Elaboración de memoria técnica de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones para la administración, actualización y mantenimiento de los Datos Abiertos.
- Realización de una jornada de transferencia de conocimiento dirigida al personal designado por la CRA.

Teléfono: 321 510 9228 - 301 624 5760
Correo: comercial@developapp.co

develop app
what's on your mind?

3.4. Implementación e integración de la herramienta de publicación

Se realizará la configuración e implementación de un componente tecnológico que permita organizar, consultar y visualizar los conjuntos de datos preparados, así como su integración con la página web institucional basada en WordPress.

Incluye:

- Procesamiento de los conjuntos de datos estructurados.
- Configuración de variables y formatos de presentación.
- Implementación y configuración del componente de publicación.
- Integración con la página web institucional basada en WordPress.
- Organización y presentación de la información.
- Cargue de los ocho (8) conjuntos de datos para consulta.
- Pruebas de funcionamiento.
- Apoyo a la puesta en operación y publicación.
- Evidencias de pruebas y publicación.
- Documentación técnica básica de configuración, administración y actualización.

4. **ENTREGABLES**

Entregable	Contenido
E1. Identificación y priorización de conjuntos de Datos Abiertos	Informe de identificación y priorización que incluya inventario de los conjuntos de datos identificados, dependencias responsables, caracterización de las fuentes de información, matriz de evaluación y priorización, y selección y validación de los ocho (8) conjuntos de datos objeto de preparación.
E2. Preparación y estructuración de los conjuntos de datos priorizados	Ocho (8) conjuntos de datos revisados, depurados, normalizados, organizados y estructurados para su publicación, acompañados de sus respectivos diccionarios de datos, metadatos o fichas descriptivas, así como recomendaciones para su actualización y sostenibilidad.
E3. Apoyo a la publicación y transferencia de conocimiento	Acompañamiento técnico para la publicación de los ocho (8) conjuntos de Datos Abiertos en la sede electrónica de la CRA y en datos.gov.co, verificación de su disponibilidad y accesibilidad, memoria técnica de las actividades desarrolladas, recomendaciones para su administración, actualización y mantenimiento, y evidencia de la jornada de transferencia de conocimiento al personal designado por la CRA.
E4. Implementación e integración de la herramienta de publicación	Componente de publicación configurado e integrado a la página web institucional basada en WordPress, con los ocho (8) conjuntos de datos cargados y disponibles para consulta, evidencias de pruebas de funcionamiento y publicación, y documentación técnica básica para su configuración, administración y actualización.

Teléfono: 321 510 9228 - 301 624 5760
Correo: comercial@developapp.co

develop app
what's on your mind?

4.1. Informes de seguimiento

Durante la ejecución del proyecto se presentará un informe mensual de actividades dirigido al supervisor designado por la CRA, en el que se reportará el avance de las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente.

Al finalizar la ejecución se presentará un informe final que consolide las actividades realizadas, las evidencias de publicación de los ocho (8) conjuntos de Datos Abiertos, la memoria técnica del proyecto, las recomendaciones para su actualización y sostenibilidad y la evidencia de la transferencia de conocimiento realizada.

5. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

El proyecto tendrá una duración estimada de dos (2) meses, distribuidos en ocho (8) semanas. Algunas actividades se desarrollarán de manera paralela con el fin de optimizar los tiempos de ejecución y mantener continuidad entre la preparación de los datos y el desarrollo tecnológico.

Actividad	Sem. 1-2	Sem. 3-4	Sem. 5-6	Sem. 7-8
Levantamiento con dependencias	X			
Identificación y priorización	X	X		
Selección y validación de los 8 conjuntos		X		
Preparación, depuración y estructuración		X	X	
Elaboración de metadatos y documentación		X	X	
Implementación del componente WordPress		X	X	X
Integración y configuración			X	X
Apoyo a publicación			X	X
Transferencia de conocimiento				X
Pruebas y validación				X
Informe mensual de actividades		X		X
Informe final y cierre				X

6. **EQUIPO DE TRABAJO**

Perfil	Formación académica	Experiencia específica mínima
Coordinador de Proyecto	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines.	Mínimo cinco (5) años de experiencia en coordinación o dirección de proyectos relacionados con tecnologías de la información, gestión de información, gobierno digital, transformación digital o gestión de datos.
Ingeniero de Sistemas / Datos	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en análisis, procesamiento, depuración, estructuración o gestión de datos.

Teléfono: 321 510 9228 - 301 624 5760
Correo: comercial@developapp.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

De: Jose Lima <sistemas@crautonoma.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de septiembre de 2026 10:48 a. m.
Para: Vladimir Cruz Rios <vcruz@crautonoma.gov.co>
CC: Pamela Lozano Ibáñez <plozano@crautonoma.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Cordialmente,

Ing. JOSE RAFAEL LIMA GONZÁLEZ
Profesional Especializado Grado 20
Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación
Calle 66 No 54 – 43, Barranquilla- Atlántico
Tel. 018000 931075, sistemas@crautonoma.gov.co
Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A

De: Comercial Develop App <comercial@developapp.co>
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2026 10:57 a. m.
Para: Jose Lima <sistemas@crautonoma.gov.co>
CC: Pamela Lozano Ibáñez <plozano@crautonoma.gov.co>; Alba Aguirre - CTel <asistente-ctl@crautonoma.gov.co>; Mauricio Vengoechea <asesortic@crautonoma.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DATOS ABIERTOS

Cordial saludo,

En atención a la invitación a cotizar remitida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, adjuntamos la propuesta técnica y económica elaborada para la prestación de los servicios relacionados con la identificación, preparación, estructuración y publicación de conjuntos de Datos Abiertos, así como la implementación e integración del componente tecnológico requerido para su consulta y visualización.

Agradecemos la invitación y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o información adicional que se requiera dentro del proceso.

Cordialmente,

Estefani Pastor
Coordinadora Comercial
comercial@developapp.co
+57 302 7140189
Develop App
develop.app
developapp.co

develop app
what's on your mind?

Perfil	Formación académica	Experiencia específica mínima
Profesional de Desarrollo Web	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática o afines.	Mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo web, implementación de portales, integración de plataformas o administración de entornos WordPress.
Técnico de apoyo archivístico	Técnico o tecnólogo en Gestión Documental.	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en la validación de la procedencia archivística, construcción de metadatos y revisión de datos para asegurar que no se vulneren datos sensibles, teniendo en cuenta los instrumentos archivísticos.

Un mismo integrante del equipo de trabajo podrá desempeñar uno o varios de los perfiles exigidos por la Entidad, siempre que acredite el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia específica establecidos para cada uno de los roles asumidos.

7. RESPONSABILIDADES DE LA CRA

La CRA deberá:

- Designar los responsables de las dependencias que participarán en el levantamiento y validación de la información.
- Facilitar oportunamente la información requerida para el desarrollo de las actividades.
- Participar en la selección y validación de los ocho (8) conjuntos de datos priorizados.
- Aprobar la información que será objeto de publicación.
- Suministrar oportunamente los accesos necesarios a la página web institucional y demás entornos requeridos para la ejecución.
- Designar el personal que participará en la jornada de transferencia de conocimiento.

8. SUPUESTOS, LÍMITES Y EXCLUSIONES

- La CRA será responsable de la veracidad, integridad, legalidad y autorización de publicación de la información entregada a Develop App.
- La propuesta contempla únicamente las actividades expresamente descritas en las cuatro fases definidas en el alcance.
- Cualquier conjunto de datos, integración, funcionalidad, desarrollo, modificación o actividad adicional que no se encuentre expresamente incluida será objeto de evaluación técnica y cotización adicional.
- La implementación se realizará sobre las capacidades disponibles en la página web y su entorno WordPress.
- No se incluyen licencias, infraestructura, servicios cloud o herramientas de terceros que no hayan sido expresamente cotizados.

develop app
what's on your mind?

- Retrasos derivados de falta de información, accesos, responsables o validaciones por parte de la CRA podrán generar ajustes en el cronograma.
- La identificación y análisis podrá realizarse sobre el universo de información disponible en la CRA; sin embargo, la preparación, estructuración, documentación y apoyo a la publicación se limitarán a ocho (8) conjuntos de datos priorizados, salvo modificación autorizada por la CRA durante la ejecución por razones técnicas o institucionales debidamente justificadas.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo con el alcance, actividades y entregables establecidos, el valor total de la presente propuesta es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000), IVA incluido.**

Componente	Valor
Fase 1. Identificación y priorización de conjuntos de Datos Abiertos	Incluido
Fase 2. Preparación y estructuración de ocho (8) conjuntos de datos	Incluido
Fase 3. Apoyo a la publicación y transferencia de conocimiento	Incluido
Fase 4. Implementación e integración de la herramienta de publicación	Incluido
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$48.000.000**

Valor total IVA incluido

10. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago se estructura en dos (2) pagos, cada uno equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta, asociados al avance y aprobación de los entregables definidos para el proyecto:

Primer pago – 50%: Contra entrega y aprobación del informe de identificación y priorización, incluyendo la matriz de evaluación y la selección de los ocho (8) conjuntos de datos, así como el avance correspondiente a su preparación y estructuración.

Segundo pago – 50%: Contra entrega y aprobación de los ocho (8) conjuntos de datos preparados y documentados, el acompañamiento a su publicación, la transferencia de conocimiento, la implementación e integración del componente tecnológico, las pruebas de funcionamiento y el informe final de ejecución.

La forma de pago definitiva estará sujeta a las condiciones establecidas por la entidad en el proceso contractual.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, salvo modificación contractual debidamente formalizada entre las partes.

Teléfono: 321 510 9228 - 301 624 5760
Correo: comercial@developapp.co

develop app
what's on your mind?

12. LUGAR Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN
La ejecución se realizará principalmente en modalidad mixta, combinando actividades presenciales en la sede de la CRA y actividades remotas, de acuerdo con el cronograma y las necesidades del proyecto. Los desplazamientos o actividades presenciales adicionales que no se encuentren contemplados inicialmente deberán ser acordados previamente entre las partes.

13. VIGENCIA DE LA OFERTA
La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de presentación, salvo disposición diferente solicitada por la CRA.

Atentamente,

JAIME BARRIOS
CEO - DEVELOP APP SAS.

Teléfono: 321 510 9228 - 301 624 5760
Correo: comercial@developapp.co